

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2742

COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 18 de agosto de 2005

Término del artículo 113: 29 de agosto de 2005

SUMARIO: **Prefectura Naval.** Expresión de beneplácito por la conmemoración del 195° aniversario. **Cettour y otros.** (3.229-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cettour y otros señores diputados por el que se expresa su beneplácito por la conmemoración, el día 30 de junio, del 195° aniversario de la creación de la Prefectura Naval Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de julio de 2005.

Fernando R. Montoya. – Cristian A. Ritondo. – María del Carmen Rico. – Alicia M. Comelli. – Hugo Franco. – Patricia Panzoni. – Mauricio Bossa. – Ruperto Godoy. – Antonio Lovaglio Saravia. – Alicia Narducci. – Mirta Pérez. – Oscar E. Rodríguez.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

El reconocimiento a la labor desarrollada por la Prefectura Naval en ocasión de conmemorarse, el próximo 30 de junio, el 195° aniversario de su creación como institución de la patria, haciendo llegar a sus hombres y mujeres el reconocimiento de toda la ciudadanía, la expresión de beneplácito y apoyo para el cabal cumplimiento de sus funciones en los puertos, mares, ríos y lagos de la Nación.

Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. – Delma M. Bertolyotti. – Gladys A. Cáceres. – Carlos A. Larreguy. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cettour y otros señores diputados por el que se expresa su beneplácito por la conmemoración, el día 30 de junio, del 195° aniversario de la creación de la Prefectura Naval Argentina, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernando R. Montoya.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Elevo a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el presente proyecto de declaración, el cual expresa el reconocimiento a la labor desarrollada por la Prefectura Naval Argentina con motivo de conmemorarse, el próximo 30 de junio, el 195° aniversario de su creación como institución de la patria.

Efectuado el análisis y estudio de los antecedentes históricos de la antigua Capitanía de Puertos, se comprueba que el rey de España, como consecuencia del incremento de la actividad de navegación, a raíz de la apertura del puerto de Buenos Aires, nombró por despacho real del 8 de enero de 1756 a don Juan Antonio Guerreo como capitán del puerto de Buenos Aires, y que, producida la Revolución de Mayo, las primeras autoridades de las Provincias Unidas del Río de la Plata conformaron la estructura básica del gobierno patrio a fin de afianzar sus objetivos políticos, incorporando de la organización hispánica a aquellas instituciones que consideraron necesarias para el funcionamiento del nuevo Estado.

Entre estas instituciones se incluyó a la anteriormente nombrada Capitanía de Puertos, oficializando

mediante decreto de la Primera Junta del 30 de junio de 1810, redactado de puño y letra por el secretario de Gobierno y Guerra doctor Mariano Moreno, la designación como capitán de puertos de las Provincias Unidas del Río de la Plata del coronel don Martín Jacobo Thompson, hecho éste que sin lugar a dudas constituye el acontecimiento histórico de mayor relevancia para la Prefectura, cual es su nacimiento como institución de la patria.

Actualmente, los escenarios derivados de la apertura económica dentro del marco del proceso de globalización, los acuerdos de integración económica y física a nivel regional, el mejoramiento de la infraestructura y gestión portuaria, obras de dragado y balizamiento de las vías navegables, incremento del tráfico de buques, el consecuente aumento de las operaciones portuarias, la explotación de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente, generan nuevas y crecientes demandas que se evidencian desde diferentes sectores de la sociedad, obligando a que la Prefectura Naval Argentina deba poner el acento en la mejora de sus capacidades de respuesta a fin de reforzar la legitimidad de su misión.

La seguridad de la navegación, la protección de las vías navegables y de los busques e instalaciones portuarias constituyen una de las preocupacio-

nes que la comunidad internacional ha asumido con atención preponderante, culminando con ello la adopción del Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) incorporando al capítulo XI del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS/74), siendo esta institución, por decreto 1.241/03 de fecha 12 de diciembre del 2003, autoridad designada para dictar las normas técnicas de carácter específico en el orden nacional.

Por lo expuesto es que considero pertinente en este 195° aniversario que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación exprese su satisfacción y felicitaciones para aquellos hombres y mujeres que en forma silenciosa y esforzada, en los puertos, mares, ríos y lagos de la Nación, contribuyen día a día a cimentar el bien ganado prestigio que distingue en el ámbito nacional e internacional a la Prefectura Naval Argentina; asimismo, coadyuvar a la afirmación de la identidad de esta institución de la patria, que desde 1810 forma parte de la historia argentina.

Atento a lo expresado, señor presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. –
Delma M. Bertolyotti. – Gladys A.
Cáceres. – Carlos A. Larreguy. –
Domingo Vitale.*